

CONTRATISTA (S) Y COLABORADOR(ES) (AS).

Entre _____ y el sr. _____, existe una relación laboral (*o de prestación de servicios*), la cual está regida por las normas generales del Código Sustantivo del Trabajo o del Código Civil, además de las cláusulas propias del contrato suscrito por las partes, que una de las obligaciones contractuales que tiene el (los) (las) Trabajador (es) (as)/ Contratista (s) y colaborador(es) (as), es suscribir el Acuerdo de Confidencialidad.

En atención a lo anterior, este documento que suscriben las partes, es el Acuerdo de Confidencialidad, el cual consta de las siguientes cláusulas:

1. Obligaciones especiales del Trabajador/Contratista/Colaborador:

a. Guardar absoluta confidencialidad, incluso después de terminado el contrato de trabajo respecto a: procedimientos, métodos, características, lista de clientes, temas relacionados con expedientes de los que tenga conocimiento que se estén llevando a cabo con clientes y afiliados, claves de seguridad, suministros, software, base de datos de cualquier índole, valores de bienes y servicios, información técnica, financiera, contable, económica o comercial del contratante y/o empleador o sus clientes y demás que _____ utiliza en el desarrollo de su objeto social frente a clientes o terceros, así como rutas, información de trabajadores, datos de clientes, direcciones y demás.

Parágrafo Primero: El incumplimiento de esta obligación no sólo es causal de terminación de los vínculos laborales y/o civiles existentes entre las partes, sino que podría conllevar a iniciar acciones judiciales en contra del **Trabajador/Contratista/Colaborador** por los perjuicios materiales e inmateriales que cause, además del cobro de la cláusula penal que más adelante se describe.

b. No ejercer actos de Competencia desleal frente a _____, por lo que el **Trabajador/Contratista/Colaborador** se compromete a no utilizar, incluso después de terminado el contrato de trabajo para sí o para beneficio de terceros: la lista de clientes, base de datos de cualquier índole, temas relacionados con consultas, asesorías casos, procesos y expedientes de los que tenga conocimiento que se estén llevando a cabo con clientes y afiliados, sus software, o procedimientos, claves secretas, métodos, características, estudios, estadísticas, proyectos, suministros utilizados por _____ interna y externamente frente a sus clientes o terceros, información técnica, financiera, contable, económica o comercial de _____ o sus clientes así como rutas, información de trabajadores, datos de clientes, direcciones y demás.

Parágrafo Dos: Es obligación del **Trabajador/Contratista/Colaborador**, devolver inmediatamente a la terminación de su contrato, lista de clientes, claves, bases de datos, equipos, información técnica, temas relacionados con consultas, asesorías casos, procesos y expedientes de los que tenga conocimiento que se estén llevando a cabo con clientes y afiliados, financiera, contable, económica o comercial y todo lo demás que tenga el **Trabajador/Contratista/Colaborador** de _____ y que haya recibido para poder ejecutar su labor.

Parágrafo Tres: El incumplimiento de esta obligación no sólo es causal de terminación de los vínculos laborales existentes entre las partes, sino que podría conllevar a iniciar acciones

judiciales en contra del **Trabajador/Contratista/Colaborador** por los perjuicios materiales e inmateriales que cause, además del cobro de la cláusula penal que más adelante se describe.

c. Adoptar todas las precauciones necesarias y apropiadas para la guarda de la confidencialidad de la información que tenga el **Trabajador/Contratista/Colaborador** de la empresa, esto es, lista de clientes, base de datos de cualquier índole, temas relacionados con consultas, asesorías casos, procesos y expedientes de los que tenga conocimiento que se estén llevando a cabo con clientes y afiliados, su software, o procedimientos, claves secretas, métodos, características, estudios, estadísticas, proyectos, suministros utilizados por _____ interna y externamente frente a sus clientes o terceros, información técnica, financiera, contable, económica o comercial de _____ o sus clientes así como rutas, información de trabajadores, datos de clientes, direcciones y demás.

Parágrafo Cuatro: La omisión del **Trabajador/Contratista/Colaborador** en prevenir la fuga de información confidencial o exclusiva de la empresa, esto es, lista de clientes, base de datos de cualquier índole, temas relacionados con consultas, asesorías casos, procesos y expedientes de los que tenga conocimiento que se estén llevando a cabo con clientes y afiliados, su software, o procedimientos, claves secretas, métodos, características, estudios, estadísticas, proyectos, suministros utilizados por _____ interna y externamente frente a sus clientes o terceros, información técnica, financiera, contable, económica o comercial de _____ o sus clientes, es causal de despido con justa causa, sin perjuicio de las acciones legales en su contra por los perjuicios causados y el cobro de las sanciones por incumplimiento, además de la cláusula penal por incumplimiento.

2. Sanciones por incumplimiento: Fuera de ser causal de terminación de la relación contractual por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones especiales que tiene el **Trabajador/Contratista/Colaborador** mediante éste Acuerdo de Confidencialidad, dará derecho a _____ a exigir, a título de Cláusula Penal, la suma de cien (100) salarios mínimos mensuales legales vigentes, pena que se podrá exigir vía ejecutiva sin necesidad de previo requerimiento en mora, para lo cual se acepta que la presente cláusula y el acuerdo todo contenido en este acuerdo, constituyen una obligación clara, expresa y exigible, que presta merito ejecutivo en los términos del Código General del Proceso, sin perjuicio de todas las acciones judiciales para cobrar los perjuicios ocasionados a _____ como quiera que la cláusula penal pactada es a título de pena o sanción, se podrá exigir tanto la pena como la indemnización de los perjuicios a que haya lugar.

3. Aspectos finales: Este Acuerdo de Confidencialidad se mantendrá en el tiempo, así la relación laboral o de cualquier tipo haya terminado, pues su incumplimiento causará perjuicios a _____ y le dará derecho a cobrar la cláusula penal establecida por el sólo hecho de su incumplimiento y sin perjuicio de las acciones judiciales del caso por los perjuicios causados.

Se suscribe en Bogotá, a los ____ días del mes de _____ de 2021

Representante Legal

Trabajador/Contratista/Colaborador